

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.835/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. Raúl Fernández Izquierdo (06543087R), en representación de la Comunidad de Regantes "Los Traviesos" (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), de referencia PCAV099036, autorizado a nombre de D. Antolín Fernández García y otros, para el riego de 18 ha, con un caudal máximo instantáneo de 32,40 l/s y un volumen máximo anual de 108.000 m³.

Se pretende en la actualidad realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de la mencionada Comunidad de Regantes, aumentando la superficie de riego hasta un total de 28 ha (en rotación, dentro de un perímetro total de 82,19 ha) y manteniendo invariables el caudal y volumen concesional.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 150 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 350 mm de diámetro, situado en la parcela 199 del polígono 6, paraje de Lavajo Grande, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 28 ha, (en rotación, dentro de un perímetro total de 82,19 ha), repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
199	6	Horcajo de las Torres	Ávila	28 ha.
533				
534				
535				
536				
537				
574				
762				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 32,40 l/s.
- El volúmen máximo anual solicitado es de 108.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 314/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de septiembre de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*